

INDICE DE MATERIAS

Capítulo 1 PRUEBAS

Capítulo 2 ORGANISMO DE DIRECCION Y CONTROL

Capítulo 3 INSCRIPCIONES A LAS PRUEBAS

Capítulo 4 HORARIO

Capítulo 5 PRUEBAS INDIVIDUALES

A) FORMULA MIXTA - RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN PRELIMINAR DE ELIMINACIÓN DIRECTA, TABLÓN PRINCIPAL DE 64 TIRADORES PARA UNA FINAL EN ELIMINACION DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO Y COPA DEL MUNDO SÉNIOR).

B) FORMULA MIXTA - RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN DE ELIMINACION DIRECTA PARA UNA FINAL EN ELIMINACION DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO JÚNIOR Y CADETES Y COPA DEL MUNDO JÚNIOR).

Capítulo 6 PRUEBAS POR EQUIPOS

A) CAMPEONATOS DEL MUNDO, JÚNIOR (Y JUEGOS OLIMPICOS) POR EQUIPOS

B) COPA DEL MUNDO SÉNIOR POR EQUIPOS

Capítulo 7 ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS OFICIALES DE LA F.I.E.

A) DISPOSICIONES COMUNES

B) CAMPEONATOS DEL MUNDO

C) JUEGOS REGIONALES

D) CAMPEONATOS DEL MUNDO JÚNIOR Y CADETES

E) PRUEBAS DE LA COPA DEL MUNDO

F) GRAN PREMIO DE LAS NACIONES

Capítulo 8 REGLAS ESPECIALES PARA LOS JUEGOS OLIMPICOS

ANEXO A: TABLÓN TIPO DE 64 TIRADORES PARA LAS COMPETICIONES INDIVIDUALES

ANEXO B: TABLÓN TIPO DE ELIMINACIÓN DIRECTA PARA LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS

INDICE ALFABETICO

Capítulo 1

PRUEBAS

o.1

Las pruebas oficiales de la F.I.E. son organizadas de acuerdo a las reglas siguientes.

o.2

Las pruebas oficiales de la F.I.E. están abiertas a los esgrimidores (individual o equipos) de los países afiliados a la F.I.E., cada tirador o participante, sea de la forma que sea, debe estar provisto, de la licencia internacional en curso (Rf. Estatutos capítulo IX).

Capítulo 2

ORGANISMOS DE DIRECCION Y DE CONTROL

§ 1. Comité Organizador

o.3

El Comité organizador es el conjunto de personas que tienen la misión de organizar la competición.

§ 2. Buró de la F.I.E.

o.4

En los Juegos Olímpicos y en los Campeonatos del Mundo sénior, júnior y cadetes, el Buró de la F.I.E. ejerce el control descrito en el artículo 0.63 sobre las operaciones del Directorio Técnico.

§ 3. Directorio Técnico

o.5

La organización técnica de las pruebas esta confiada a un Directorio Técnico, cuyas funciones y competencias están indicadas en el Reglamento (Rf. t.97, o.56 à o.62)

§ 4. Arbitraje

o.6

~~Los árbitros están designados conforme a los artículos t.37 à t.39. Todos deben tener su licencia de árbitro nacional o internacional en vigor.~~

§ 5. Personal especializado

o.7

El Comité Organizador designará:

a) **Marcadores y cronometradores**

Los organizadores designarán, bajo su única responsabilidad, los marcadores encargados de anotar la hoja de poule, de match o de encuentro y los tableros de información y un cronometrador encargado de controlar el tiempo de duración de los matches (Rf. t.30 ss).

Para las finales, el Directorio Técnico puede designar un delegado o un árbitro, neutro en la medida de lo posible, encargado de supervisar el trabajo del cronometrador, del marcador y del responsable de señalización.

b) Responsables de los aparatos

El Comité Organizador debe elegir personas cualificadas que deben seguir atentamente el funcionamiento de los aparatos, a fin de poder informar al árbitro de lo que su aparato señala y advertirle, incluso en el transcurso del combate, de todo fenómeno anormal.

En el transcurso del combate, el responsable del aparato no puede tocarlo. Parado el combate, rearma el aparato, bien tras una decisión del árbitro, bien con motivo de las pruebas de su arma por los tiradores; pero en ningún caso puede –tras una frase de armas que haya producido una señal- anularlo antes de que el árbitro se haya pronunciado.

c) Expertos

Para cada prueba, el Comité Organizador debe designar expertos competentes en materia de señalización eléctrica. Estos expertos están bajo la supervisión del Directorio Técnico.

Los expertos pueden ser consultados, separada o conjuntamente, por los árbitros o el Directorio Técnico en relación con cualquier cuestión relativa a la señalización eléctrica.

Los miembros presentes de la Comisión SEMI están cualificados de oficio para realizar la labor de expertos.

d) Reparadores

El Comité Organizador debe, para cada prueba, asegurarse de la presencia de reparadores competentes para remediar las averías de los aparatos eléctricos y, eventualmente, de los equipamientos eléctricos personales de los tiradores.

§ 6. Control del material

o.8

El control del material de organización, así como el del equipamiento de los tiradores, debe ser realizado de acuerdo a las reglas que figuran en el Reglamento del Material.

Capítulo 3

INSCRIPCION A LAS PRUEBAS

o.9

Las inscripciones de los tiradores deben ser transmitidas a los organizadores por su federación nacional (por los Comités Olímpicos Nacionales para los Juegos Olímpicos).

Capítulo 4

HORARIO

o.10

a) El horario debe estar previsto de tal forma que ningún tirador esté obligado a participar efectivamente en pruebas durante más de doce horas sobre veinticuatro. En cualquier caso, ninguna poule, match o encuentro podrá comenzar después de medianoche, ni en un momento en el que se pueda prever con certeza que terminarán después de medianoche. Cualquiera que sea la fórmula adoptada, las finales deberán comenzar a una hora que, habida cuenta de las costumbres locales, asegure la comunicación de los resultados a los órganos de difusión con el suficiente tiempo para permitir su publicación.

Los organizadores deben prever, en el horario, un plazo suficiente para poder efectuar el control del material de los tiradores, es decir, un día como mínimo para cada arma.

b) La publicación de la primera ronda de todas las pruebas individuales y por equipos para los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos debe estar hecha, como muy tarde, a las 16.00 horas de la víspera de la prueba (Rf. t. 123).

Capítulo 5

PRUEBAS INDIVIDUALES

o.11

Las pruebas individuales pueden ser organizadas:

- A) Por eliminación directa, con fórmula mixta que comprende una ronda de poules eliminatorias y un tablón de eliminación directa preliminar, después un tablón principal de eliminación directa de 64 tiradores para clasificar ocho o cuatro tiradores para una final en eliminación directa
- B) Por eliminación directa, con fórmula mixta que comprende una ronda de poules eliminatorias, después un tablón de eliminación directa para clasificar ocho o cuatro tiradores para una final en eliminación directa.
- C) Por eliminación directa fórmula integral (esta fórmula, aplicable a los Juegos Olímpicos, figura en anexo).

§ 1 - REGLAS GENERALES RELATIVAS A LA RONDA DE POULES

o.12

En todas las competiciones en las cuales la fórmula comporte una ronda de poules, estas serán de 7 tiradores si el número de participantes es divisible por 7. De lo contrario, serán de 6 tiradores si el número de participantes es divisible por 6.

En el resto de casos las poules serán de 7 y de 6. En las competiciones de la Copa del Mundo, el país organizador puede añadir el número necesario de tiradores de su nacionalidad, a fin de que todas las poules tengan 7 tiradores.

o.13

La composición de las poules se hace bajo la responsabilidad del Directorio Técnico que deberá, salvo disposición contraria del presente Reglamento, tener en cuenta la clasificación de los tiradores establecida en el ranking oficial F.I.E. actualizado y, eventualmente, de las informaciones facilitadas por los capitanes de equipo.

El reparto de los tiradores en las poules deberá efectuarse de forma que se sitúen los tiradores de la misma nacionalidad en poules diferentes, si fuera posible.

El orden de los tiradores en la hoja de poule se determina por sorteo.

Las poules deben ser disputadas hasta el último match.

o.14

El orden de matchs a seguir en las poules es el siguiente:

Poule de 7 tiradores:

1-4 2-5 3-6 7-1 5-4 2-3

6-7 5-1 4-3 6-2 5-7 3-1

4-6 7-2 3-5 1-6 2-4 7-3

6-5 1-2 4-7

Poule de 6 tiradores:

1-2 4-5 2-3 5-6 3-1 6-4

2-5 1-4 5-3 1-6 4-2 3-6

5-1 3-4 6-2

o.15

Cuando una poule contiene varios tiradores de un mismo país:

- si no son mayoría, deben tirar entre ellos antes de encontrarse con tiradores de otra nacionalidad;
- si son mayoría, el Directorio Técnico podrá establecer un orden de matchs especial, que derogue lo menos posible el principio del § a), a fin de evitar una fatiga excesiva o interrupciones largas para los tiradores minoritarios;
- cuando figuren tiradores apátridas en una poule, deberán tirar primero contra los tiradores de su nacionalidad de origen, después de que estos hayan tirado entre ellos, y seguidamente contra los tiradores nacionales del país por el que tengan su licencia;

d) ejemplo de colocación de tiradores de la misma nacionalidad en una poule de 6:

1° Cuando la poule reúna entre los 6 tiradores

- o bien 2 tiradores de una misma procedencia A,

- o bien 2 tiradores de una misma procedencia A y 2 tiradores de una misma procedencia B,

los tiradores son situados en la hoja de poule de forma que disputen entre ellos su primer match y el orden de los asaltos de la poule de 6 es el previsto en el artículo precedente.

- o bien dos tiradores de una misma procedencia A, 2 tiradores de una misma procedencia B y dos tiradores de una misma procedencia C. El orden es el siguiente:

1-4 2-5 3-6 5-1 4-2 3-1 6-2 5-3 6-4 1-2 3-4 5-6 2-3 1-6 4-5

2° Cuando la poule reúna entre los 6 tiradores

- o bien 3 tiradores de una misma procedencia A,

- o bien 3 tiradores de una misma procedencia A y dos tiradores de una misma procedencia B,

- o bien 3 tiradores de una misma procedencia A y 3 tiradores de una misma procedencia B,

los tiradores son situados en la hoja de poule de la forma siguiente:

- los tiradores de la misma procedencia A el 1, 2 y 3,

- los tiradores de la misma procedencia B el 4 y 5 o el 4, 5 y 6.

3° Cuando la poule reúna, entre los 6 tiradores, 4 de una misma procedencia A y otros 2 de una procedencia diferente,

los 4 de la misma procedencia son situados en la hoja de poule el 1, 2, 3 y 4 y el orden de los asaltos de la poule

queda como sigue:

3-1 4-2 1-4 2-3 5-6 1-2 3-4 1-6 2-5 3-6 4-5 6-2 5-1 6-4 5-3

e) Ejemplo de colocación de los tiradores de la misma nacionalidad en una poule de 7:

1° Cuando esta poule reúna entre los 7 tiradores:

- o bien 2 tiradores de una misma procedencia A,

- o bien 2 tiradores de una misma procedencia A y 2 tiradores de una misma procedencia B,

- o bien 2 tiradores de una misma procedencia A, 2 tiradores de una misma procedencia B y 2 tiradores de una misma procedencia C,

los tiradores de la misma procedencia serán situados, en la hoja de poule, de tal manera que disputen su primer match entre ellos siguiendo el orden de los asaltos previsto en el artículo precedente para la poule de 7.

2° Cuando la poule reúna entre los 7 tiradores:

- o bien 3 tiradores de una misma procedencia A,

- o bien 3 tiradores de una misma procedencia A y 2 tiradores de una misma procedencia B,

- o bien 3 tiradores de una misma procedencia A, 2 tiradores de una misma procedencia B y 2 tiradores de una misma procedencia C,

los 3 tiradores de la misma procedencia A deben tomar en la hoja de poule los números 1, 2 y 3, los tiradores de la misma procedencia B, los números 4 y 5, los tiradores de la misma procedencia C los números 6 y 7.

El orden de los asaltos de la poule de 7, previsto en el artículo o.14, ya no es válido y debe ser sustituido por el siguiente:

1-2 4-5 6-7 3-1 4-7 2-3 5-1 6-2 3-4 7-5

1-6 4-2 7-3 5-6 1-4 2-7 5-3 6-4 7-1 2-5 3-6

o.16

En el caso de que en un match, en una poule, fuera interrumpido por causa fortuita y que esta interrupción corriera el riesgo de prolongarse, el árbitro podría (con el consentimiento del Directorio Técnico, eventualmente del Comité Organizador), modificar el orden de los matchs, de manera que se pueda continuar con el desarrollo de la prueba.

El tiempo de reposo permitido a un tirador entre dos matchs consecutivos en el transcurso de una poule es de 3 minutos.

o.17

El match en poules finaliza cuando:

a) uno de los dos tiradores alcanza el tanteo de 5 tocados,

- en este caso, el tanteo a anotar en la hoja de poule será el tanteo final del match ($V 5 - D n$, $n =$ número de tocados dados por el tirador perdedor).

- A la espada, si, los dos tiradores llegan a un tanteo de 4:4, deben disputar un tocado suplementario decisivo, hasta el límite del tiempo previsto. A partir de este momento, ningún nuevo golpe doble será contabilizado (y los tiradores quedarán en su sitio).

b) 4 minutos de tiempo efectivo de combate han transcurrido (no hay advertencia del último minuto).

- Si el tiempo llega al final y el tanteo de los tiradores registra una diferencia de al menos un tocado, el tirador que haya dado el número mayor de tocados es declarado vencedor. El resultado a anotar en la hoja de poule será el tanteo real conseguido en el match ($V N - D n$, $N =$ número de tocados dados por el tirador ganador, $n =$ número de tocados dados por el tirador perdedor).

- En caso de igualdad al final del tiempo reglamentario y antes de que sea acordado un minuto suplementario para desempatar a los tiradores al primer tocado decisivo, el árbitro efectuará un sorteo que designara al vencedor del match si la igualdad persistiera al final de este minuto. En este caso, el tanteo a anotar en la hoja de poule será siempre el resultado real conseguido ($V N - D n$, si se pone un tocado en el minuto suplementario; $V 4 - D 4$ o $V 3 - D 3$ o $V 2 - D 2$ o $V 1 - D 1$ o $V 0 - D 0$, si el sorteo designa el vencedor).

o.18

Antes del comienzo de la prueba, el Directorio Técnico determinará y anunciará el número de tiradores eliminados por índice general, que no podrá ser inferior al 20% ni superior al 30 % del número total de participantes en la ronda de poules.

o.19

Después de las poules, se establece una clasificación general única de todos los participantes de todas las poules, teniendo en cuenta sucesivamente, los índices V/M , $TD-TR$, TD . ($V =$ victorias; $M =$ matchs; $TD =$ tocados dados; $TR =$ tocados recibidos). Se confeccionará entonces un cuadro recapitulativo de la clasificación de la forma siguiente:

a) Los resultados inscritos en el cuadro recapitulativo serán totalizados para determinar los dos índices necesarios.

b) El primer índice, que servirá de primera clasificación, será obtenido dividiendo el número de victorias por el número de matchs disputados, fórmula V/M .

c) El índice más alto (máximo 1) es el primer clasificado.

d) En caso de igualdad en este primer índice, y para desempatar a los tiradores igualados, será establecido un segundo índice, diferencia entre el total de tocados dados y el total de tocados recibidos, fórmula $TD-TR$

e) En caso de igualdad de los dos índices V/M y $TD-TR$, el tirador que haya dado el mayor número de tocados será el mejor clasificado.

f) En caso de igualdad absoluta entre dos o más tiradores, se sorteará su puesto en el orden del cuadro de clasificación.

En caso de igualdad absoluta de dos o más tiradores para el último puesto de la clasificación, no habrá desempate y todos los ex-aequo serán clasificados, incluso si sobrepasan el número previsto.

o.20

Abandono

El tirador que abandona o que es excluido es tachado en la poule y sus resultados son anulados como si no hubiera participado.

§ 2 - REGLAS GENERALES RELATIVAS A LA ELIMINACION DIRECTA

o.21

El tablón de eliminación directa es establecido, siguiendo el tablón adjunto en anexo, teniendo en cuenta el cuadro de clasificación y las reglas especiales para cada competición, sin protección de nacionalidad.

o.22

Los organizadores de una prueba deben publicar el tablón de eliminación directa, indicando en él el horario previsto para cada match, a partir del tablón de 64.

o.23

Los matchs de eliminación directa se disputan a 15 tocos, o se terminan cuando han transcurrido los 3 periodos de tres minutos, con un minuto de pausa entre los periodos. Excepto en el sable en que el primer periodo se terminará bien al transcurrir los tres minutos o bien cuando la puntuación de uno de los tiradores haya alcanzado 8 tocos. Durante los minutos de pausa la persona designada previamente podrá asesorar a su tirador.

Un cronómetro incorporado al aparato de señalización eléctrica de tocos bloqueará este al final de cada periodo.

o.24

El match se termina cuando:

- uno de los tiradores alcanza el tanteo de 15 tocos; o bien
- cuando han transcurrido 9 minutos de tiempo efectivo de combate.

El tirador que haya marcado el mayor número de tocos es declarado vencedor.

En caso de igualdad al final del tiempo reglamentario y antes de que sea acordado un minuto suplementario para desempatar a los tiradores al primer toco decisivo, el árbitro efectuará un sorteo que designara al vencedor del match si la igualdad persistiera al final de este minuto. En este caso, el tanteo a anotar en la hoja de match será siempre el resultado real conseguido en el match.

o.25

Abandono

Cuando, por la causa que sea, un tirador no puede tirar, o no puede finalizar el match, su adversario es declarado vencedor del match. El tirador que abandona no pierde su puesto en la clasificación general de la competición.

o.26

Orden de los matchs

Para cada ronda del tablón (256, 128, 64, 32, 16, 8 ó 4), los matchs son siempre llamados en el orden del tablón, comenzando por arriba y finalizando por abajo.

Esta regla debe ser igualmente aplicada para cada cuadrante, cuando la eliminación directa tenga lugar simultáneamente sobre 4 u 8 pistas.

Un descanso de diez minutos debe ser concedido siempre entre dos matchs de un mismo tirador.

o.27

Final

El Directorio Técnico determinará y anunciará, antes del comienzo de la prueba, si la final, que se desarrollará en eliminación directa, comprende 8 ó 4 tiradores.

o.28

Clasificación

La clasificación general se obtiene de la forma siguiente :

- 1º, el ganador del match por el primer puesto,
- 2º, el perdedor del match por el primer puesto.

Para los siguientes, cuando no sea necesario desempatarlos, los dos perdedores de las semifinales son clasificados 3os ex-aequo.

Si hay que desempatarlos, habrá un match entre los dos perdedores de las semifinales para la atribución de los puestos 3º y 4º.

Los siguientes serán situados, por ronda de tablón, siguiendo su clasificación para la composición del tablón.

Para los tiradores eliminados de la ronda de poules, los puestos son determinados según su clasificación en esta ronda y serán clasificados después de los tiradores clasificados para el tablón de eliminación directa.

A) FORMULA MIXTA – RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN PRELIMINAR DE ELIMINACIÓN DIRECTA, TABLÓN PRINCIPAL DE 64 TIRADORES PARA UN FINAL EN ELIMINACIÓN DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO Y COPA DEL MUNDO SÉNIOR).

o.29

Esta fórmula es aplicable a las competiciones individuales de los Campeonatos del Mundo, así como a las competiciones de la Copa del Mundo Sénior.

o.30

Además de las siguientes precisiones, las reglas generales para las poules y la eliminación directa enunciadas anteriormente son aplicables.

o.31

La competición comporta dos fases, una preliminar y otra principal, que se desarrollan cada una en una jornada de competición.

Entre los tiradores efectivamente presentes, los 16 mejores del ranking oficial de la F.I.E. actualizado están exentos de la fase preliminar. La confirmación de presencia de los tiradores debe ser efectuada directamente, bien por cada tirador, bien por su jefe de delegación, al Directorio Técnico, en la llamada inicial de tiradores del primer día de competición.

En caso de igualdad de rango en el ranking oficial de la F.I.E. entre dos o más tiradores para la 16ª plaza exenta, se efectuará un sorteo para determinar cual, de entre estos tiradores, se beneficiará de la exención de la fase preliminar.

o.32

La fase preliminar comporta una ronda de poules, que elimina por índice general de un 20 a un 30 % de los participantes en esta ronda, y un tablón preliminar de eliminación directa.

Después de la ronda de poules, los 16 primeros tiradores clasificados por el índice general (Rf. o.19) están exentos del tablón preliminar. En caso de igualdad entre dos o más tiradores en la 16ª posición, los tiradores serán desempatados por el ranking oficial F.I.E..

Con los otros tiradores clasificados por las poules, se compone un tablón preliminar de eliminación directa integral, donde son situados por el índice general de las poules (sorteo en caso de igualdad de índice). Este tablón, completo o incompleto, se continua hasta que no queden más que 32 tiradores.

o.33

La fase principal se efectúa sobre un tablón de eliminación directa integral, que se desarrolla sobre 4 pistas, 1 cuadrante por pista. Sin embargo, a causa de razones organizativas, la primera ronda de este tablón podrá desarrollarse sobre 8 pistas.

Toman los números del 1 a 16 de este tablón los tiradores exentos de la fase preliminar, por sorteo por tramos de dos, en el orden de su clasificación oficial F.I.E..

En caso de no presentación de un tirador cabeza de serie, cuya participación haya sido confirmada la víspera (Rf. o.31), su plaza en el tablón quedará vacía, y su federación se verá obligada a pagar a la F.I.E. una multa de 1.000 FF. Esta penalización no se aplicará en caso de fuerza mayor sobrevenida después de la llamada inicial.

Toman los números del 17 al 32 de este tablón los 16 primeros por índice después de la ronda de poules, exentos del tablón preliminar, en el orden de su índice (sorteo en caso de igualdad de índice).

Toman los números del 33 a 64 de este tablón los 32 tiradores clasificados en el tablón preliminar, en el orden de su índice después de la ronda de poules.

o.34

No habrá match por el 3er puesto. Los dos tiradores vencidos en semifinales serán clasificados 3os ex-aequo.

B) FORMULA MIXTA – RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN DE ELIMINACION DIRECTA PARA UNA FINAL EN ELIMINACION DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO JÚNIOR Y CADETES Y COPA DEL MUNDO JUNIOR).

o.35

Esta fórmula es aplicable a las competiciones individuales de los Campeonatos del Mundo júnior y cadetes, así como a las competiciones de la Copa del Mundo júnior.

o.36

Además de las precisiones siguientes, son aplicables las reglas generales para las poules y la eliminación directa enunciadas anteriormente.

o.37

Las competiciones se desarrollarán en una sola jornada por arma.

o.38

La competición comporta una ronda de poules, en la cual participan todos los tiradores presentes y un tablón de eliminación directa integral.

o.39

Para la composición de las poules en los Campeonatos del Mundo cadetes, el Directorio Técnico tendrá en cuenta el orden de fuerza siguiente:

- 1/ los 8 primeros de los Campeonatos del Mundo cadetes del año precedente,
- 2/ los 64 primeros del ranking oficial júnior de la F.I.E.,
- 3/ los tiradores clasificados entre la 9ª y la 32ª posición de los Campeonatos del Mundo cadetes del año precedente,
- 4/ los tiradores clasificados de la 65ª a la última posición del ranking júnior oficial de la F.I.E.,
- 5/ el orden establecido por las federaciones nacionales,
- 6/ la decisión del Directorio Técnico.

o.40

Todos los tiradores clasificados después de la ronda de poules son situados en un tablón de eliminación directa, completo o incompleto, siguiendo el índice de poules. Este tablón se sigue íntegramente hasta la final.

A partir del tablón de 32, la eliminación directa tendrá lugar sobre 4 pistas, cada cuadrante del tablón sobre 1 pista.

o.41

No habrá match por el 3er puesto. Los dos tiradores vencidos en semifinales serán clasificados 3os ex-aequo.

Capítulo 6

PRUEBAS POR EQUIPOS

A) CAMPEONATOS DEL MUNDO SÉNIOR, JÚNIOR (Y JUEGOS OLÍMPICOS) POR EQUIPOS

o.42

A cada arma, los equipos se componen de tres tiradores, con o sin reserva.

Un equipo no puede comenzar un encuentro si no está completo.

o.43

- a) La competición se desarrolla en eliminación directa integral con un tablón que, ocasionalmente, puede ser incompleto (Rf. Tablón adjunto en anexo B).
- b) **En los campeonatos del Mundo (senior) los equipos toman sus puestos en el tablón según la clasificación oficial por equipos de la FIE actualizada, (1 Octubre 2004)** Los equipos no clasificados ocuparan los últimos puestos del tablón y serán desempataados por sorteo. Todas las plazas hasta la 16ª serán disputadas. A partir de la 17ª, los equipos serán clasificados por ronda de tablón, por su puesto de entrada en el tablón.
- c) En los campeonatos del Mundo (junior) los equipos toman sus puestos en el tablón según su clasificación. Esta clasificación se establece sumando los puestos obtenidos por los tres mejores miembros del equipo en las pruebas individuales. Por el contrario, si un tirador no ha participado en las pruebas individuales el número de puntos que se le atribuyen es igual al número total de los tiradores que figuran en la clasificación individual más 1. Se disputaran las 4 primeras plazas. A partir de la 5ª plaza los equipos se clasificarán. Todas las plazas hasta la 16ª serán disputadas. A partir de la 17ª, los equipos serán clasificados por ronda de tablón, por su puesto de entrada en el tablón.

o.44

La fórmula a aplicar es la siguiente:

1. La fórmula de relevos se aplica en cada disciplina
2. Los tres tiradores de un equipo se enfrentan a los tres tiradores adversarios (9 relevos).
3. Los matches de cada encuentro se disputarán imperativamente en el siguiente orden:
3-6, 5-1, 2-4, 6-1, 3-4, 5-2, 1-4, 6-2, 3-5
En caso de modificación de este orden, voluntaria o involuntaria, el equipo que ha efectuado la modificación pierde el encuentro (Rf. t.86).
4. La colocación de cada equipo en la hoja de encuentro es previamente sorteada, el orden de los tiradores es fijado después por los capitanes.
5. Los relevos se efectúan en cada etapa de cinco tocados (5-10-15-20-etc.); el tiempo máximo para cada relevo es de 3 minutos.
6. Los dos primeros adversarios tiran hasta que uno de los dos haya alcanzado el tanteo de cinco tocados, en el tiempo máximo de 3 minutos. Los dos adversarios siguientes tiran hasta diez tocados, en el tiempo máximo de 3 minutos, y se continua de este modo con relevos sucesivos de 5 en 5 tocados.
7. Si, a la finalización del tiempo de 3 minutos, el tanteo previsto no ha sido alcanzado, los dos relevistas siguientes retoman el tanteo donde había quedado parado y tiran hasta el relevo siguiente previsto normalmente, con un tiempo máximo de 3 minutos.
8. El equipo vencedor es aquel que alcanza primero el tanteo máximo de 45 tocados, o aquel que ha dado más tocados al final del tiempo reglamentario.
9. En caso de igualdad al final del tiempo reglamentario para el último relevo, se añadirá un minuto suplementario hasta el primer tocado decisivo, este tocado decisivo será tirado por los dos últimos relevistas. Antes del reinicio del combate el arbitro sorteará para determinar quien será el vencedor, en caso de igualdad después del minuto suplementario.
10. En el transcurso de un encuentro, el capitán de un equipo puede solicitar la sustitución de un tirador por el tirador suplente nominativamente designado antes del comienzo del encuentro. Esta sustitución sólo podrá hacerse después del final de un relevo. El tirador sustituido no podrá volver durante este encuentro, incluso en caso de accidente o de fuerza mayor, a sustituir a un tirador en pista. El anuncio del cambio de un miembro del equipo, que debe ser notificado por el árbitro al Directorio Técnico y al capitán del equipo contrario, deberá hacerse antes del comienzo del relevo precedente al próximo relevo del tirador sustituido.
Si sobreviniera un accidente durante el relevo siguiente a la petición de cambio, el capitán podrá anular éste.
Si el capitán del equipo contrario ha pedido igualmente el cambio, éste podrá ser efectuado o anulado.
11. Cuando un tirador se ve obligado a retirarse en el transcurso de un relevo a consecuencia de una lesión debidamente constatada por el delegado médico de la F.I.E., su capitán de equipo puede pedir la entrada del reserva para continuar el encuentro en el punto en que el miembro del equipo lesionado lo ha abandonado, incluso en el transcurso de un relevo comenzado.
No obstante, el tirador sustituido de esta forma no podrá volver a tomar su puesto en el equipo en el transcurso del mismo encuentro.
12. Si un tirador y su eventual reserva se ven obligados a abandonar o si un tirador es excluido, el equipo ha perdido el encuentro.
13. Cuando, por la razón que sea, un equipo no termina una prueba comenzada, el Directorio Técnico aplicará las reglas de las pruebas individuales, siendo considerado globalmente cada equipo como un único competidor.
14. Cuando un equipo abandona, se considera:
1º: como si no hubiera terminado la prueba comenzada, si ha tirado ya contra otro (Rf. o.25);
2º: como si no se hubiera presentado en la prueba, si se trata de su primer encuentro.

B) COPA DEL MUNDO SÉNIOR POR EQUIPOS

o.45

Además de las particularidades siguientes, la competición se desarrollará según las reglas previstas para las pruebas por equipos de los Campeonatos del Mundo.

o.46

Todos los lugares hasta el 16º serán disputados. A partir del 17º lugar, los equipos serán clasificados por turno de tablero, por su lugar de entrada en el mismo. (1 Octubre 2004) Si un equipo no comienza un encuentro será descalificado de la competición y no recibirá ningún punto de Copa del Mundo por equipos, salvo en caso de lesión o enfermedad debidamente constatadas por el medico.

o.47

Los **4 primeros** equipos toman los puestos en el tablón de eliminación directa según la clasificación oficial FIE actualizada por equipos (Cf. o.89). **se sorteará por grupos de 2 los lugares de los otros equipos clasificados. (1 Octubre 2004)** Los equipos no clasificados ocuparan los últimos puestos del tablón y se desempataran por sorteo. El tablón se establecerá, en función de la clasificación de los equipos presentes, la víspera de la competición a las 18 horas

Capítulo 7

ORGANIZACION DE LAS PRUEBAS OFICIALES DE LA F.I.E.

A) DISPOSICIONES COMUNES

a) Programa de pruebas

o.48

El programa de pruebas de esgrima en los Juegos Olímpicos **comporta actualmente 10 pruebas, Cualquier cambio del número de las pruebas debe ser aprobado por el Congreso**

El programa de los Campeonatos del Mundo comporta 12 pruebas, 6 individuales y 6 por equipos - a florete masculino, florete femenino, espada masculina, espada femenina, sable masculino y sable femenino-.

El programa de los Campeonatos del Mundo júnior y cadetes comporta 12 pruebas individuales (6 júnior y 6 cadetes) y 6 pruebas por equipos júnior –florete masculino, florete femenino, espada masculina, espada femenina, sable masculino y sable femenino- comenzando por las pruebas para los cadetes, seguidas de las pruebas individuales júnior y finalmente las pruebas por equipos júnior. **Estas se desarrollarán en dos jornadas, la primera para las eliminatorias, la segunda para las semifinales y las finales.**

Los organizadores deben someter el orden de las pruebas a la aprobación del Comité Ejecutivo de la F.I.E.

b) Locales - Instalaciones - Material - Acreditación – Circulación en el recinto de las competiciones – Organización administrativa del Comité Organizador - Personal – Impresos diversos y programa oficial

o.49

El Comité Organizador deberá tener en cuenta las indicaciones del Pliego de Condiciones específico de cada tipo de competición.

c) Inscripción de las federaciones afiliadas

§ 1. Invitación oficial

o.50

Para todas las pruebas oficiales de la F.I.E., a excepción de los Juegos Olímpicos, la invitación oficial es la carta mediante la cual la federación organizadora invita a cada federación afiliada a la F.I.E. a tomar parte en los Campeonatos.

Para los Campeonatos del Mundo, esta invitación debe ser dirigida a todas las federaciones afiliadas sin excepción, al menos seis meses antes de las pruebas.

Para las Copas del Mundo, al menos 1 mes antes de la o las pruebas.

§ 2. El ante-programa

o.51

Al mismo tiempo que la invitación oficial, debe ser enviado a las federaciones afiliadas un folleto del “ante-programa” de las pruebas que deberá contener al menos, las informaciones siguientes:

- a) nombre oficial del Comité Organizador, dirección postal, dirección telegráfica y números de teléfono y fax;
- b) proyecto de calendario;
- c) condiciones de organización;
- d) informaciones sobre los medios de transporte, visados, aduanas, etc...;
- e) informaciones sobre los hoteles, sus precios, su situación con respecto al lugar de organización.

§ 3. Hojas de inscripción:

o.52 Inscripción para participación en los Campeonatos del Mundo

El formulario será enviado a todas las federaciones al mismo tiempo que la invitación oficial. Las federaciones estarán obligadas a indicar su intención de participar en los Campeonatos tres meses antes del comienzo de las pruebas.

o.53 Inscripción en las pruebas de los Campeonatos del Mundo

Las federaciones recibirán del Comité Organizador dos meses y medio antes del comienzo de las pruebas, un formulario de inscripción en número. Estarán obligados a indicar el número de tiradores y de equipos participantes a cada prueba del programa de competición un mes antes del comienzo de la primera prueba. Ningún contingente suplementario de tiradores será aceptado pasada esta fecha.

La inscripción nominativa de los tiradores y de los equipos se efectuará en el sitio Internet de la FIE. Esta inscripción nominativa de los tiradores y de todo eventual reemplazo y la inscripción de los equipos deben efectuarse al menos ocho días antes del comienzo de la primera prueba.

No se podrá realizar un cambio de nombre más que en caso de fuerza mayor o de lesión y como mas tarde 24 horas antes del comienzo de cada prueba

o.54 Inscripciones nominativas a otras competiciones de la Copa del Mundo

Para las competiciones Gran Prix y por equipos la inscripción nominativa de los tiradores y de todo eventual reemplazo y la inscripción de los equipos deben efectuarse al menos 15 días antes del comienzo de la prueba. (1 Octubre 2004) La inscripción nominativa de los tiradores y de los equipos se efectuará en el sitio Internet de la FIE. Los arbitros serán designados por la FIE, las delegaciones no tendran que aportar arbitros. La confirmacion de las inscripciones debe efectuarse en la llamada inicial de los tiradores (cf. o.31).

Para las otras competiciones de Copa del Mundo, se recomienda a las delegaciones enviar sus inscripciones en principio al menos tres semanas antes de la fecha de la prueba. la inscripción nominativa de los tiradores debe llegar al organizador a más tardar el martes a medianoche, hora local, precedente a la prueba que se celebra el fin de semana siguiente. El nombre del Jefe de Delegación deberá ser indicado en este documento, así como el nombre y la categoría de los árbitros aportados. La confirmacion de las inscripciones debe efectuarse en la llamada inicial de los tiradores (cf. o.31)

Los organizadores de todas las pruebas oficiales deben bajo pena de sancion (1500 CHF/ 1000 €), rechazar la inscripción de tiradores que no figuren en las listas conformes con esta recomendación, toda inscripción que no sea solicitada por una federacion y toda inscripción de un tirador o arbitro no titular de una licencia FIE valida para la temporada en curso

d) Edad de los participantes

o.55

A excepción de los Campeonatos del Mundo júnior y cadetes y de las pruebas de la Copa del Mundo júnior, no hay límite máximo de edad para los participantes.
Nadie puede participar en una prueba oficial de la F.I.E., al arma que sea, si no tiene una edad de al menos 13 años al 1 de Enero del año de la prueba.

e) Dirección técnica de las grandes pruebas

o.56

Fuera de las competencias específicas que dependen de otros delegados de la F.I.E., la dirección técnica de las grandes pruebas es confiada al Directorio Técnico, cuya composición y nombramiento deben respetar las reglas específicas de cada competición.

§ 1. Designación

o.57 El Directorio Técnico en los Campeonatos del Mundo

a) La Direction technique des Championnats du Monde et Jeux Olympiques est assurée par un Directoire Technique de 6 membres, de nationalités différentes, dont un représentant du pays organisateur.

b) Ce Directoire Technique comprend un membre de la Commission Juridique, un membre de la Commission des Règlements, un membre de la Commission de Promotion et Publicité, chacun d'entre eux étant proposé par sa propre Commission ; et de deux personnes désignées en fonction de leur qualité d'organisation, et le représentant du pays organisateur. Ils sont désignés par le Comité Exécutif de la FIE.

c) Le Président du Directoire Technique est ainsi désigné, parmi les membres de ce dernier, par le Comité Exécutif de la FIE.

d) En cas de partage des voix au sein du Directoire Technique, la voix du Président du Directoire Technique est prépondérante.

Para las pruebas de la Copa del Mundo, los Directorios Técnicos son designados por los Comités Organizadores, según las reglas definidas en el artículo o.85 siguiente.

§ 2. Atribuciones

o.58

El Directorio Técnico tiene dentro de sus atribuciones la estricta pero completa organización de las pruebas y la obligación de hacer respetar el Reglamento, el cual no podrá derogar por sí mismo salvo en el caso de que hubiera una imposibilidad absoluta de aplicarlo.

El Directorio Técnico está encargado de organizar las pruebas desde el punto de vista técnico y de supervisar su perfecto desarrollo.

En consecuencia:

- a) verifica las instalaciones técnicas;
- b) verifica las inscripciones;
- c) establece las hojas de poule y los tablonos de eliminación directa siguiendo el reglamento de las pruebas individuales y por equipos;
- d) designa los árbitros a propuesta de los delegados de arbitraje, así como las pistas;
- e) supervisa el comienzo y el desarrollo de la prueba en cada pista;
- f) estudia las reclamaciones y facilita soluciones;
- g) verifica los resultados, ayudado por el Comité Organizador;
- h) prepara las pruebas siguientes con la suficiente antelación para poder prevenir a los tiradores, a los dirigentes y a los árbitros;
- i) supervisa la difusión de resultados.

Por otra parte, el Directorio Técnico es un organismo de jurisdicción disciplinaria en las pruebas, cuyas competencias figuran en el artículo t.97

§ 3. Funcionamiento

o.59

Los miembros del Directorio Técnico no pueden acumular sus funciones con ninguna otra actividad en el torneo, tal como capitán de equipo, delegado oficial de su federación nacional, arbitro, tirador, etc. (salvo para las pruebas de la Copa del Mundo).

o.60

El Directorio Técnico debe estar siempre presente desde el principio al fin de la prueba para poder solucionar cualquier caso fortuito que pudiera presentarse y del cual pudiera depender la buena continuación de la competición.

Todas las decisiones del Directorio Técnico deben ser publicadas con la suficiente antelación sobre un tablero bien visible para poder ser consultadas por los tiradores y los dirigentes. Estos últimos son generalmente avisados por su jefe de delegación o su capitán y no pueden interponer reclamación alguna contra un cambio de horario o cualquier otra cuestión cuya publicación haya sido efectuada dentro del plazo establecido

o.61

En los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos, el Directorio Técnico debe reunirse al menos 24 horas antes de la primera prueba para componer la primera ronda de la primera prueba.

o.62

Cuando el Directorio Técnico deba juzgar en apelación sobre una decisión de un árbitro, las decisiones del Directorio Técnico podrán ser tomadas por mayoría de los miembros presentes (al menos tres) en el momento de la reclamación.

f) Control de la F.I.E.

o.63

Con el objeto de asegurar la observación de los Reglamentos, el Presidente, y los miembros del Buró de la F.I.E., tiene el derecho de asistir a todas las sesiones del Directorio Técnico, sesiones de las cuales debe estar previamente avisado por el Directorio Técnico.

g) Control antidopaje

o.64

En todas las pruebas oficiales de la F.I.E. debe ser efectuado un control antidopaje según las reglas de los artículos t.129 y ss. Puede empezar desde el principio de la competición y concierne a todos los tiradores que hayan terminado la prueba.

B) CAMPEONATOS DEL MUNDO

§ 1. Campeonatos anuales

o.65

§ 2. Candidaturas

o.66

§ 3. Inscripciones

o.67

Los Campeonatos del Mundo están abiertos a todas las federaciones afiliadas a la F.I.E.

Las inscripciones están limitadas a cuatro tiradores por arma por país para las pruebas individuales y a un equipo por arma por país para las pruebas por equipos.

§ 4. Arbitraje

o.68

El arbitraje en los Campeonatos del Mundo y en los Campeonatos del Mundo junior/cadetes será garantizado por los árbitros seleccionados por el Comité Ejecutivo de la FIE, según la propuesta de la Comisión de Arbitraje. Los gastos relativos a la estancia y el viaje de los árbitros estarán a cargo del Comité de organización que a cambio recibirá la totalidad de los derechos de inscripción.

Los árbitros deben asistir obligatoriamente a la reunión de arbitraje que se efectúa un día antes de los Campeonatos del Mundo

§ 5. Invitación a los dirigentes internacionales

o.69

Cualquier candidatura a la organización de un Campeonato del Mundo deberá ser objeto de un estudio en el lugar propuesto a través de una delegación ad hoc designada por el Comité Ejecutivo, con la invitación de la federación candidata.

El Comité de organización, que recibirá la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tendrá la obligación de invitar por su cuenta (viaje redondo en avión, comidas, alojamiento y viáticos) a los siguientes dirigentes internacionales:

- 1) El Presidente de la FIE. o su representante que preside los Campeonatos del Mundo y obviamente debe controlar el buen funcionamiento del Directorio Técnico.
- 2) Un jefe del protocolo designado por el presidente de la FIE.
- 3) Seis miembros del Directorio Técnico, de los cuales uno es del país organizador, designados por el Comité Ejecutivo de la FIE.
- 4) Tres miembros de la Comisión SEMI, designados por el Comité Ejecutivo de la FIE.
- 5) Cuatro miembros de la Comisión de Arbitraje (de los cuales un delegado principal) designados por el Comité Ejecutivo de la FIE.
- 6) Dos miembros de la Comisión Médica designados por el Comité Ejecutivo de la FIE.
- 7) Los árbitros designados por el Comité Ejecutivo.

C) JUEGOS REGIONALES

o.70

Los Juegos Regionales reconocidos por la F.I.E. son los mismos que aquellos reconocidos por el C.O.I. en los cuales la esgrima figura dentro de su programa deportivo (por ejemplo los Juegos Mediterráneos, los Juegos Panamericanos, los Juegos de América Central y del Caribe, los Juegos Asiáticos, etc..), añadiendo los Juegos de la Commonwealth. Las reglas de la F.I.E. deben ser aplicadas en todos los casos no previstos por los reglamentos de los Juegos Regionales adoptados por el C.O.I.

a) Delegado Técnico de la F.I.E.

o.71

El Delegado Técnico de la F.I.E., que representa a ésta última según el reglamento olímpico para los Juegos Regionales, será designado por el Presidente de la F.I.E., bien entre los miembros del Comité Ejecutivo, bien entre los miembros de honor, los miembros de las comisiones de la F.I.E. o los presidentes de las federaciones nacionales que residan a una distancia razonable de los Juegos Regionales.

Los gastos de este representante (transporte en avión en clase turista, alojamiento y manutención) será a cargo del Comité Organizador.

b) Oficiales técnicos y árbitros.

o.72

El reglamento olímpico para los Juegos Regionales estipula que el control de todas las organizaciones técnicas de estos Juegos, incluida la designación de los árbitros y los oficiales, debe ser confiada a las federaciones internacionales. El Comité Organizador debe hacerse cargo de los gastos (transporte en avión clase turista, alojamiento y manutención) de los oficiales siguientes:

1) Directorio Técnico.

2 miembros extranjeros si el Directorio Técnico comprende 3 miembros; 5 miembros extranjeros si el número es de 6. El Directorio Técnico es designado por el Comité Ejecutivo de la F.I.E. tras consulta del Comité Organizador.

2) Control de material.

1 ó 2 representantes de la Comisión SEMI de la F.I.E. según la importancia de las pruebas de esgrima en estos Juegos. Estos representantes son designados por el Comité Ejecutivo de la F.I.E. tras consulta del Comité

Organizador.

3) Delegado de arbitraje.

Un representante de la Comisión de Arbitraje de la F.I.E. designado por el Comité Ejecutivo tras consulta del Comité Organizador.

4) Árbitros neutros.

2 ó 3 árbitros internacionales, según la importancia de las pruebas, provenientes de países de fuera de la región de los Juegos, designados por el Comité Ejecutivo de la F.I.E. tras consulta del Comité Organizador.

D) CAMPEONATOS DEL MUNDO JÚNIOR Y CADETES

§ 1. Campeonatos anuales

o.73

§ 2. Candidaturas

o.74

§ 3. Inscripciones

o.75

Los Campeonatos del Mundo júnior y cadetes están abiertos a todas las federaciones afiliadas a la F.I.E.

Las inscripciones están limitadas a tres tiradores de una misma nacionalidad para cada prueba individual y a un equipo por país para cada prueba por equipos.

§ 4. Edad de los participantes

o.76

Los participantes en los Campeonatos del Mundo júnior, individuales y por equipos, deben tener menos de 20 años al 1º de Enero del año en que aquellos se disputen.

Los participantes en los Campeonatos del Mundo cadetes deben tener menos de 17 años al 1º de Enero del año en que aquellos se disputen.

§ 5. Arbitraje

o.77

El arbitraje en los Campeonatos del Mundo estará asegurado por los árbitros elegidos por el Comité Ejecutivo, a propuesta de la Comisión de Arbitraje. Los gastos relativos a la estancia y al viaje de los árbitros será a cargo del Comité de organización que a cambio recibirá la totalidad de los derechos de inscripción.

Los árbitros deben asistir obligatoriamente a la reunión de arbitraje que se efectúa un día antes de los Campeonatos del Mundo

§ 6. Invitaciones de dirigentes internacionales

o.78

El Comité de organización, que recibirá la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tendrá la obligación de invitar por su cuenta (viaje redondo en avión, comidas, alojamiento y viáticos) a los dirigentes internacionales de acuerdo con las reglas precedentes (cf. o.69) para los Campeonatos del Mundo.

E) PRUEBAS DE LA COPA DEL MUNDO

§ 1. Generalidades

o.79

a) La denominación «pruebas de la Copa del Mundo» se aplica a las pruebas siguientes:

- las pruebas individuales de Copa del Mundo sénior y de los "Grand Prix"
- las pruebas de Copa del Mundo júnior
- las pruebas de la Copa del Mundo por equipos

o.80

o.81

o.82

§ 2. Criterios

a) Admisión

o.83

Una prueba individual no puede ser admitida o mantenida en Copa del Mundo si no responde a los criterios siguientes:

- Participación de tiradores de al menos 8 países, para las pruebas sénior en Europa; al menos 5 países, para las pruebas sénior fuera de Europa; al menos 5 países, para las pruebas júnior.
- Participación mínima de 10 tiradores que figuren entre los 32 primeros del ranking oficial sénior de la F.I.E., que representen al menos a 5 países diferentes, para las pruebas individuales sénior en Europa (no obligatorio para las competiciones fuera de Europa);
- Presencia de al menos 4 árbitros de categoría A, B o C de la F.I.E., de nacionalidades diferentes.
- Aplicación integral del reglamento de la F.I.E., así como del pliego de condiciones específico de la citada competición. Los organizadores tienen la obligación de utilizar aparatos señalizadores cuyo prototipo haya sido homologado por la SEMI.
- Desarrollo de las finales (4 u 8) en una sala que comprenda un espacio reservado al público.
- Número de pistas suficientes para permitir el desarrollo de la ronda de poules en 2 series máximo.
- Durante las finales, los organizadores están obligados a poner en las pistas paneles que indiquen el nombre y la nacionalidad de los tiradores.
- Para la entrega de premios, deben ser aplicadas las reglas de protocolo de la F.I.E. (Rf. Reglamento

administrativo).

- Presencia obligatoria de un médico en el lugar de la competición durante toda la duración de las pruebas.
- Control antidopaje obligatorio conforme al Reglamento (Rf. t.129 ss)

b) Observador

o.84

Los organizadores de las pruebas de la Copa del Mundo, individuales y por equipos, sénior y júnior, deberán asegurarse de la presencia de un observador de la F.I.E. de nacionalidad diferente de aquella del país organizador, cuyo papel será verificar que la prueba cumple bien los criterios de la Copa del Mundo.

El viaje, alojamiento y manutención del observador, según la normativa actualizada periódicamente por el Comité Ejecutivo de la F.I.E., son a cargo del organizador.

Este observador, miembro de una Comisión de la F.I.E. o del Comité Ejecutivo, será designado por el Comité Ejecutivo de la F.I.E. a propuesta del Buró de la F.I.E..

c) Directorio Técnico

o.85

El directorio Técnico estará compuesto por tres personas cualificadas del país organizador o invitadas por el

§ 3. Participación

o.86

Para las competiciones de **Copa del Mundo individual** en Europa, para cada arma, las federaciones extranjeras podrán inscribir 8 tiradores más un número igual al de sus nacionales que figuren entre los 32 primeros de la Copa del Mundo precedente.

Para las competiciones de **Copa del Mundo individual** fuera de Europa, el número de participantes es:

- para los países del mismo continente que el país organizador, es fijado libremente por el organizador,
- para los países de otros continentes, el mismo que para los torneos en Europa.

Para las competiciones **Gran Prix** la participación está restringida a un máximo de 8 tiradores por arma por nación. El país organizador podrá inscribir 8 tiradores más un número máximo de 12 tiradores (1 Octubre 2004)

o.87

Los tiradores que tengan la edad de participar en los Campeonatos del Mundo júnior siguientes pueden disputar las pruebas de la **Copa del Mundo júnior** de la temporada deportiva.

§ 4. Arbitros

o.88 Competiciones de categoría A, candidatas a la categoría A y Gran Prix

a) El número (cuota) de árbitros A o B que deben acompañar a las delegaciones a los torneos de categoría A es:

1 a 3 tiradores: no es obligatorio

4 a 9 tiradores: 1 árbitro

10 tiradores y más: 2 árbitros

b) Competiciones Gran premio

Para las competiciones (Gran Premio) para las cuales los árbitros son designados por el Comité Ejecutivo, según la propuesta de la Comisión de arbitraje y en consultación con el organizador, las delegaciones no tendrán que llevar árbitros. 8 árbitros serán designados por el Comité Ejecutivo, a cargo del organizador, que a cambio recibirá un derecho de inscripción de 100 CHF. El organizador dispondrá de mínimo 8 árbitros designados por la FIE, más al menos 4 proporcionados por el país organizador, a su conveniencia.

Los organizadores deben prever obligatoriamente una reunión de árbitros el día anterior a la competición GP

c) Para las competiciones individuales de categoría A, candidaturas a la categoría A y Grandes

Premios, en caso de que una federación nacional no lleve a los árbitros requeridos, se le infligirá una multa de 750CHF/500 euros si previno con 15 días de anticipación y de 1500 CHF/1000 euros si no previno con al menos 15 días de anticipación.

La delegación deberá pagar esta multa al organizador quien conservará esta suma, a condición de que garantice los servicios del o de los árbitros necesarios que replacen a los árbitros faltantes. La multa regresa a la FIE si el organizador no prevé los árbitros internacionales faltantes, que pueden provenir del país organizador.

En cualquier circunstancia, la federación nacional que no pague la multa debe restringir la participación de sus tiradores de manera que no sobrepasen la cuota (cf. a) arriba mencionada.

§ 5. Copa del Mundo por equipos

o.89

a) Aplicación. Las pruebas de la copa del Mundo por equipos se desarrollaran a las tres armas (masculinos y femeninas)

b) Principios

1.El torneo de la Copa del Mundo por equipos se compone como máximo de seis competiciones integrales (hasta el primer puesto), repartidas si es posible de la manera siguiente: dos competiciones organizadas en Europa, 1 en Asia-Oceania, 1 en America y 1 en Africa, con adjudicación de puntos al final de cada competición. Uno de los continentes puede añadir una prueba suplementaria hasta el límite de 6 competiciones por arma

2.Los equipos se componen de tres tiradores, con o sin suplentes

3.Cada competición de la Copa del Mundo se desarrolla íntegramente en eliminación directa y se disputaran todos los puestos hasta el 16°. A partir del 17° los equipos se clasificarán por su índice de entrada en la tabla (1 Octubre 2004)

4.Los encuentros se desarrollaran siguiendo la fórmula de equipos de relevos prevista en el artículo o.44 del Reglamento para las Pruebas

c) Participación

1..La inscripción y participación de los equipos está abierto a todos los países a razón de un solo equipo por nación

§ 6. Rankings individuales

Existen 2 rankings F.I.E. individuales:

1. Ranking de la Copa del Mundo individual

o.90

a) Principio

El ranking de la Copa del Mundo es establecido cada año por el Buró de la F.I.E.. después de la última competición de Copa del Mundo de la temporada y antes de los Campeonatos del Mundo o los Juegos Olímpicos, para cada arma y para las

categorías júnior y sénior.

b) Baremo de puntos

El ranking es establecido según el baremo del ranking oficial de la F.I.E. siguiente (Rf. o.91), sin tener en cuenta los puntos atribuidos en los Campeonatos del Mundo o en los Juegos Olímpicos.

c) Utilización

El ranking de la Copa del Mundo es utilizado para establecer anualmente las cuotas atribuidas a cada país para las pruebas de la Copa del Mundo correspondientes a la temporada deportiva siguiente, así como para clasificar eventualmente a los participantes del Masters del año en cuestión.

d) Palmarés

El palmarés de cada una de las Copas del Mundo sénior será proclamado en el transcurso de los Campeonatos del Mundo o de los Juegos Olímpicos.

El palmarés de las Copas del Mundo júnior a las seis armas será proclamado en el transcurso de los Campeonatos del Mundo júnior.

2. Ranking oficial individual de la F.I.E.

o.91

a) Principio

-El ranking oficial senior de la F.I.E. tendrá en cuenta los seis mejores resultados de pruebas de la Copa del Mundo o "Grand Prix" en las cuales el tirador haya participado, con el límite de 3 en el mismo continente, más los Campeonatos del Mundo o los Juegos Olímpicos. (1 Octubre 2004)

- El ranking oficial júnior de la F.I.E. tendrá en cuenta los 6 mejores resultados de las pruebas de Copa del Mundo en las que haya participado el tirador, con el límite de 5 en el mismo continente mas los Campeonatos del Mundo. Si todas las competiciones de una misma arma han tenido lugar en el mismo continente la clasificación tendrá en cuenta los 5 mejores resultados en la Copa del Mundo sin limitación de continente.

- Para los sénior y para los júnior, el ranking es actualizado de manera permanente, es decir que una prueba de un año suprime la prueba correspondiente del año precedente y que los puntos atribuidos en una prueba suprimen los puntos atribuidos en la misma prueba de la temporada precedente. Si una prueba no tiene lugar durante la temporada en curso, los puntos adquiridos en la misma prueba de la temporada precedente serán suprimidos en la fecha del aniversario de dicha prueba

- En caso de igualdad de puntos, el ranking se hace en función del número de primeros puestos, después de segundos puestos, etc.

Si hay igualdad absoluta, los tiradores son clasificados ex aequo.

- Después de cada prueba de Copa del Mundo o "Grand Prix", la F.I.E. pone al día el ranking oficial.

- Salvo disposiciones particulares de un reglamento, el ranking oficial F.I.E. actualizado es determinante para todas las clasificaciones, designación de cabezas de serie, exenciones, clasificación de equipos, etc...

b) Baremo de puntos

El ranking se hará sobre la escala de puntos siguientes:

| | |
|-----------------------|-----------|
| 1er puesto | 32 puntos |
| 2º puesto | 26 puntos |
| 3os puestos ex aequo* | 20 puntos |
| 5º a 8º puestos | 14 puntos |
| 9º a 16º puestos | 8 puntos |
| 17º a 32º puestos | 4 puntos |
| 33º a 64º puestos | 2 puntos |

Los puntos adquiridos durante una competición de Copa del Mundo individual categoría A benefician de un coeficiente multiplicador de 1, los Grandes Premios de la FIE benefician de un coeficiente multiplicador de 2. El coeficiente para las pruebas individuales de los Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo y Campeonatos del Mundo júnior y cadetes será de 3. En los Juegos Olímpicos, el 4º recibe 54 puntos. (1 Octubre 2004)

Sólo los tiradores que hayan participado efectivamente en un tablón de eliminación directa podrán recibir puntos.

c) Palmares

Al final de los Campeonatos del Mundo o Juegos Olímpicos, será proclamado el ranking oficial de la F.I.E., teniendo en cuenta la competición que acaba de terminar.

§ 7. Rankings por equipos

o.92

Existen 2 rankings F.I.E. por equipos:

1. Ranking de la Copa del Mundo por equipos

a) Principio

El ranking de la Copa del Mundo es establecido después de la última competición de Copa del Mundo por equipo de la temporada y antes de los Campeonatos del Mundo o los Juegos Olímpicos,

b) Baremo de puntos

El ranking es establecido según el baremo del ranking oficial de la F.I.E. por equipos (ver a continuación), sin tener en cuenta los puntos atribuidos en los Campeonatos del Mundo o en los Juegos Olímpicos.

c) Palmarés

El palmarés de cada arma de las Copas del Mundo por equipos será proclamado en el transcurso de los Campeonatos del Mundo o de los Juegos Olímpicos.

2. Ranking oficial por equipos de la F.I.E.

a) Principio

-El ranking oficial por equipos de la F.I.E. tendrá en cuenta los cuatro mejores resultados de un equipo en las pruebas de la Copa del Mundo, con un máximo de 2 resultados adquiridos en la misma zona, más los Campeonatos del Mundo o los Juegos Olímpicos.

- El ranking oficial por equipos de la FIE es actualizado de manera permanente, es decir que una prueba de un año suprime la prueba correspondiente del año precedente y que los puntos atribuidos en una prueba suprimen los puntos atribuidos en la misma prueba de la temporada precedente. Si una prueba no tiene lugar durante la temporada en curso, los puntos adquiridos en la misma prueba de la temporada precedente serán suprimidos en la fecha del aniversario de la prueba

- En caso de igualdad de puntos entre varios equipos, se aplicarán las mismas reglas que para la clasificación individual (o.91).

- Salvo disposiciones particulares de un reglamento, el ranking oficial F.I.E. por equipos actualizado es determinante para todas las clasificaciones, designación de cabezas de serie, exenciones, clasificación de equipos, etc...

b) Baremo de puntos

El ranking se hará sobre la escala de puntos siguientes:

| | | |
|----------------------|----------------------|---------------------------|
| 1er puesto 64 puntos | 7º puesto 28 puntos | 13º puesto 21 puntos |
| 2º puesto 52 puntos | 8º puesto 26 puntos | 14º puesto 20 puntos |
| 3º puesto 40 puntos | 9º puesto 25 puntos | 15º puesto 19 puntos |
| 4º puesto 36 puntos | 10º puesto 24 puntos | 16º puesto 18 puntos |
| 5º puesto 32 puntos | 11º puesto 23 puntos | 17º a 32º puesto 8 puntos |
| 6º puesto 30 puntos | 12º puesto 22 puntos | (1 Octubre 2004) |

Los puntos obtenidos en los Campeonatos del Mundo por equipos tienen el coeficiente multiplicador 2.

F) GRAN PREMIO DE LAS NACIONES

o.93

Para el baremo de puntos del Gran Premio de las Naciones en los Campeonatos del Mundo y en los Juegos Olímpicos, ver el Reglamento Administrativo.

Capítulo 8

REGLAS ESPECIALES PARA LOS JUEGOS OLIMPICOS

o.94

ANEXO A: TABLÓN TIPO DE 64 TIRADORES PARA LAS COMPETICIONES INDIVIDUALES

ANEXO B: TABLÓN TIPO DE ELIMINACIÓN DIRECTA PARA LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS

INDICE ALFABETICO

Abandono

- de un equipo: o.44
- de un miembro del equipo: o.44
- de un tirador en eliminación directa: o.25
- de un tirador en poule: o.20
- Accidente: o.44 (ver Reglamento Técnico)
- Anualidad de los campeonatos: o.65, o.73
- Anuncio
 - del cambio de un miembro del equipo: o.44
 - del número de tiradores de la final (4 o 8): o.27
 - del número de tiradores eliminados en la ronda de poules: o.18
- Aparato: o.83 (ver Reglamento Técnico y Reglamento de Material)
- Apátridas: o.15
- Arbitraje (Comisión): o.68, o.77ss
- Arbitraje (delegados): o.58, o.72, o.78
- Arbitro (ver Reglamento Técnico)
 - competencias: o.7, o.16s, o.24, o.44
 - designación: o.6, o.58, o.68, o.72, o.77, o.84 (ver Reglamento Técnico t.37 ss)
 - neutralidad: o.7, o.72
 - número: o.72, o.83, o.88

Baremo de puntos: o.89ss

Buró de la F.I.E.: o.4, o.63, o.69, o.84, o.90 (ver Reglamento Técnico t.94, t.129)

Cabezas de serie: o.31ss, o.91

Calendario de la Copa del Mundo: o.80, o.82

Campeonatos del Mundo

- disposiciones generales: o.48ss
- júnior y cadetes (organización): o.73ss
- fórmula individual: o.29ss
- fórmula por equipos: o.42ss
- sénior (organización): o.65ss

Candidaturas

- Campeonatos del Mundo júnior y cadetes: o.74
- Campeonatos del Mundo seniors: o.66, o.69
- Copa del Mundo: o.80, o.82
- Capitán de equipo: o.13, o.44, o.59s (ver Reglamento Técnico t.82, t.90)

Caso fortuito: o.60

Categoría A (torneos): ver "Copa del Mundo"

Circulación alrededor de las pistas: o.49

Clasificación

- de los equipos: o.43, o.46
- después de las poules: o.19, o.21, o.32
- general: o.25, o.28, o.34, o.41
- (ver "Indices")
- Clasificación de los tiradores: o.11, o.18s, o.28, o.32, o.40

Colocación de los tiradores en las poules: ver "Orden de matches" y "Poule"

Comisión de Promoción: ver "Promoción"

Comisión SEMI: ver "SEMI"

Comité Ejecutivo: o.48, o.57, o.66, o.68s, o.71s, o.77s, o.80

Comité Organizador: o.3, o.7, o.49, o.51, o.53s, o.71s

Competición: ver "Copa del Mundo" y "Pruebas"

Composición

- de los equipos: ver "Equipo"
- de las poules de equipos: ver "Equipo"
- de las poules individuales: ver "Poule"
- Confirmación de participación: o.31, o.33, o.87
- Congreso de la F.I.E.: o.65s, o.74, o.80 (ver Reglamento Técnico)
- Control antidopaje: o.64, o.83 (ver Reglamento Técnico t.129ss)
- Control de la F.I.E.: o.63, o.69, o.72, o.78
- Control de material: o.8, o.10, o.72 (ver Reglamento de Material)
- Copa del Mundo
 - baremo de puntos: o.89s
 - calendario: o.80ss
 - criterios: o.81, o.83ss
 - Directorio Técnico: o.57, o.85
 - formula:
 - * júnior: o.35ss
 - * por equipos: o.45ss, o.89
 - * sénior: o.29ss
 - limite de edad (júnior): o.55, o.87
 - número de árbitros: o.88
 - numero de participantes: o.86
 - observador: o.84
 - pruebas: o.79ss
 - rankings: o.89s
- Criterios de la Copa del Mundo: ver "Copa del Mundo"
- Cronometrador: o.7 (ver Reglamento Técnico)
- Cronómetro: o.23 (ver Reglamento Técnico y Reglamento de Material)
- Cuadrante (de tablón): o.26, o.33, o.40
- Cuotas (de tiradores para la Copa del Mundo): o.86, o.90

- Delegado de Arbitraje: ver "Arbitraje"
- Delegado de la Comisión SEMI: ver "SEMI"
- Delegado médico: o.44
- Derecho de inscripción: o.54
- Descanso de un tirador: ver "Tiempo"
- Desempatar: ver "Igualdad"
- Designación de los árbitros: ver "Árbitros"
- Designación del Directorio Técnico: ver "Directorio Técnico"
- Directorio Técnico (ver Reglamento Técnico)
 - Campeonatos del Mundo júnior y cadetes: o.61, o.78
 - Campeonatos del Mundo: o.61, o.69
 - composición: o.69, o.72, o.78, o.85
 - copas del mundo: o.85
 - designación: o.57, o.69, o.78
 - funcionamientos: o.59ss
 - Juegos Olímpicos: o.61
 - Juegos Regionales: o.70
 - llamada: o.62
 - papel: o.5, o.13, o.18, o.27, o.31, o.39, o.56ss
 - presencia durante toda la prueba: o.60
 - reuniones: o.61, o.63
- Duración del match: ver "Fin del match" y "Tiempo"

- Edad de los participantes: o.55, o.76, o.87
- Eliminación directa
 - tablonas: ver "Tablonas"
 - formula de equipos: o.43, Anexo B
 - formula júnior: o.35ss
 - formula sénior: o.29ss
 - reglas generales: o.21ss
- Empate: ver «Igualdad»
- Encuentro: o.10, o.42, o.44
- Equipo (sustitución de un tirador): o.44 (ver Reglamento Técnico t.33)
- Equipos (composición): o.42, o.89
- Especialista (personal): o.7
- Ex-aequo: o.19, o.28, o.34, o.41, o.91
- Exentos: ver "Cabezas de serie"
- Expertos de material eléctrico: o.7
- Expiración del tiempo: ver "Igualdad", "Fin del match" y "Tiempo"

Fase

- preliminar: o.31s
- principal: o.31, o.33
- Fin del match: o.17, o.24, o.44 (ver Reglamento Técnico t.18)
- Finales de las pruebas: o.10, o.17, o.27, o.83 (ver Reglamento Técnico)
- Formulas de las pruebas: o.11ss
 - individuales: o.11ss
 - por equipos: o.42ss
- Fuerza mayor: o.33, o.44, o.80

Gran Premio de las Naciones: o.92
Grand Prix (pruebas): o.79, o.82, o.84, o.91

Hojas

- de encuentro: o.7, o.44
- de inscripción: o.52ss
- de match: o.7, o.24
- de poule: o.7, o.13, o.15, o.17, o.58
Horario: o.10, o.22, o.60

Igualdad

- al final del tiempo: o.17, o.24, o.44
- de índices: o.19, o.31ss
- de puntos: o.43, o.91
- de rango: o.31
Índices: o.18s, o.32s, o.40, o.43
Individual: ver "Pruebas" y "Fórmula"
Inscripciones a las pruebas: o.9, o.50ss, o.67, o.75, o.86ss
Interrupción de un match: o.16

Juegos Olímpicos: o.4, o.9ss, o.42ss, o.48, o.57, o.61, o.65, o.90s, o.93
Juegos Regionales: o.70

Lesión: o.44, o.54 (ver Reglamento Técnico)

Licencia Internacional:

- licencia de árbitro: o.6
- tiradores: o.2

Límite de edad: ver "Edad de los participantes"

Llamada

- al Directorio Técnico: o.62 (ver Reglamento Técnico)
- de los matches: o.26
- inicial de los tiradores: o.31, o.33, o.87 (ver Reglamento Técnico)

Marcadores: o.7 (ver Reglamento Técnico t.35)

Masters: o.90

Match

- descanso entre dos matches: ver "Tiempo"
- disputado: ver "Índices"
- duración: ver "Fin del match" y "Tiempo"
- final: ver "Fin del match", "Igualdad", "Número de tocados" y "Tanteo"
- hojas: o.7, o.24
- horario: o.22
- interrupción: o.16
- número: o.19 ver "Índice"
- número de tocados: ver "Fin del match", "Igualdad", "Número de tocados" y "Tanteo"
- orden: o.14ss, o.26, o.44
- para el tercer puesto: ver "Ex-aequo"
- ver "Fórmulas"

Material (ver Reglamento de Material)

- control: o.8, o.10, o.72

- de organización o.49

Médico: o.83 (ver Reglamento Técnico)

Minuto suplementario: ver "Igualdad"

Modificación del orden de los matches: ver "Match" (orden)

Nacionalidad de los tiradores: o.13, o.15, o.21

Neutralidad de los árbitros: ver "Árbitro"

Número de países participantes (mínimo): o.83

Número de tiradores: ver "Equipo", "Inscripciones a las pruebas" y "Cuotas"

Número de tocados: ver "Tocados"

Obligaciones

- de confirmar la participación: o.31, o.87
- de detentar una licencia de árbitro: o.6
- de estar provisto de licencia (tiradores): o.2
- de hacer respetar el Reglamento: o.58
- de los organizadores: o.7ss, o.48ss, o.64, o.66, o.69, o.72, o.78, o.81ss
- de notificar la sustitución de un miembro del equipo: o.44
- del Directorio Técnico: o.58, o.60ss
- del observador de la F.I.E.: o.84
Observador oficial F.I.E.: o.84, o.88

Orden de los matches

- en eliminación directa: o.26
- en poule: o.14ss
- modificación del orden del encuentro: o.44
- modificación del orden en poule (caso fortuito): o.16
- por equipos (encuentro): o.44
Organización de pruebas: o.3ss, o.58, o.66, o.74, o.82, o.89

Palmarés: o.90s
Paneles indicadores: o.83 ver "Tablón de información"
Participantes: ver "Inscripciones a las pruebas" y "Cuotas"
Paso al grado superior: ver "Clasificación"
Pausa: o.23
Penalización: o.33, o.88
Periodicidad de los Campeonatos: o.65, o.73
Periodo: o.23
Personal especializado: o.7
Pista (ver Reglamento Técnico, ver Reglamento de Material)
- atribución por el Directorio Técnico: o.58
- números: o.26, o.33, o.83
Plazo
- comunicación de las fechas de las Copas del Mundo: o.80
- envío del ante-programa: o.51
- envío de la invitación oficial: o.50
- envío de las inscripciones a las Copa del Mundo: o.87
- envío del formulario de inscripción de participación: o.52
- envío del formulario de inscripción numérica: o.53
- envío del formulario de inscripción nominativo: o.54
- para fijar la realización de los Campeonatos del Mundo: o.65
- presentación de candidaturas a los Campeonatos del Mundo: o.66
- presentación de candidaturas a los Campeonatos del Mundo junior y cadetes: o.74
- presentación de candidaturas a la Copa del Mundo individual: o.80
- presentación de candidaturas a la Copa del Mundo por equipos: o.89
- publicación de la 1ª ronda: o.10
- suficiente par el control de material: o.10
Pliego de condiciones: o.49, o.66, o.82, o.83
Poule
- clasificación de los tiradores: o.32, o.40
- clasificación después de las poules: ver "Clasificación" e "Índice"
- colocación de los tiradores: o.13, o.15
- composición: o.13, o.39
- eliminados: o.18, o.28, o.32
- formula: ver "Fórmula"
- hoja: ver "Hojas"
- horario: ver "Horario"
- número de tiradores: o.12
- orden de los matches: o.14
- reglas generales: o.12ss
- series (número máximo): o.83
Programa de las pruebas: o.48, o.49
Promoción (Comisión): o.80s, o.84
Pruebas: o.1ss
- categoría A: ver "Copa del Mundo"
- individuales: o.11ss
- oficiales de la F.I.E.: o.48ss
- por equipos: o.42ss o.89
Publicación
- de decisiones del Directorio Técnico: o.60
- de la primera ronda: o.10 (ver Reglamento Técnico)
- de los tabloneros: o.7

Rankings F.I.E.
- Copa del Mundo individual: o.90ss
- Copa del Mundo por equipos: o.89
- oficial F.I.E.: o.13, o.31s, o.91ss
Relevos: o.44
Renuncia de un equipo: o.44
Reparador eléctrico: o.7
Reserva: o.42, o.44, o.89
Responsable del aparato: o.7
Resultado: ver "Tanteo"
Retirada: ver "Abandono" y "Renuncia"
Ronda de tablón: o.26, o.28, o.33, o.46, o.61, o.91
Ronda de poules: ver "Poule"

SEMI (Comisión): o.69, o.72, o.78, o.83
Sorteo
- de los equipos con igualdad de puntos: o.43
- de los tiradores con igualdad de índice: o.19, o.31ss
- en la hoja de encuentro: o.44
- en la hoja de poule: o.13
- para designar al vencedor en caso de igualdad: o.17, o.24, o.44
- por tramos de dos: o.33
Suplente: ver «Reserva»
Sustitución de un miembro del equipo: o.44

Tablón de clasificación de tiradores: o.19, o.21
Tablón de eliminación directa -Anexos A y B-

- establecimiento: o.58
- preliminar: o.11ss, o.32s
- principal: o.11ss, o.33ss

Tablero de información: o.7, o.60

Tanteo: o.17, o.24, o.44

Técnico: o.78

Tiempo

- de match: o.17, o.23, o.44
- de descanso: o.16, o.26
- de pausa entre periodos: o.23
- máximo de participación de un tirador: o.10

Tiradores (obligaciones): ver «Obligaciones»

Tocado

- dados: ver "Índice"
- decisivo: o.17, o.24, o.44
- número: o.17, o.19, o.23s, o.44 (ver Reglamento Técnico)
- recibido: ver "Índice"

Torneo: ver "Copa del Mundo" y "Prueba"

Zona continental: o.86, o.89